

## JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Jacqueline Weinstein Levy.-

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal – DAEM
Municipio:	Municipalidad de Quintero
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Quintero, Región de Valparaíso
Fecha Aprobación:	2 de Septiembre de 2014
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

### 2. PROPOSITO DEL CARGO

#### 2.1 MISIÓN

Al Director/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

**2.2 FUNCIONES  
ESTRATÉGICAS**

Al Jefe/a de DAEM de Quintero, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales. Favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales y demás funcionarios del DAEM.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

### 3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

#### 3.1 CONTEXTO DEL CARGO

##### **a) Antecedentes Demográficos**

Quintero es una comuna perteneciente a la Provincia de Valparaíso, ubicada en la Región de Valparaíso, Chile. Según consta en el último censo de población y vivienda del año 2002, la comuna de Quintero cuenta con 18.719 habitantes en el sector urbano y 2.455 personas en el sector rural. En la actualidad, Quintero cuenta con una superficie de 174 kms. cuadrados, subdividido en 3 distritos: Quintero, Valle Alegre y Dumuño. Todas estas localidades han visto desarrollar estos últimos años una gran inversión turística privada con parcelas de agrado, condominios y centros turísticos. También, cabe destacar, que Quintero se ha convertido en un importante polo de desarrollo industrial, no solo de la región, sino que a nivel nacional, por lo que sus proyecciones futuras, tanto a nivel educacional como laboral, deben dar respuesta a esas nuevas necesidades.

##### **b) Antecedentes Económicos**

Las características socioeconómicas de los habitantes de la comuna de Quintero, evidencian que la vulnerabilidad de la población es elevado, pues un 73% de los habitantes se encuentran dentro de los dos primeros quintiles. Esto, debido principalmente a la carencia a nivel comunal de fuentes de trabajo estable, y la contaminación marítima que ha conllevado a que la pesca artesanal sea casi inexistente, decayendo una fuente de trabajo fundamental para nuestra comuna.

Esto ha generado que existan trabajos informales en construcción, venta de artículos de menor valor en la ferias comunales, entre otras.

La migración de habitantes desde otras comunas, particularmente desde la región Metropolitana, ha aumentado los niveles de vulnerabilidad, pues provienen en su gran mayoría de comunas periféricas con altos índices de pobreza, motivados por las expectativas de trabajo que generan las empresas ubicadas en el borde costero, tanto de la comuna de Quintero como de Puchuncaví. Familias que no encuentran las fuentes laborales esperadas, pero que de igual forma deciden radicarse en la comuna.

##### **c) Antecedentes Educativos de la Comuna**

La Municipalidad de Quintero, mediante su Departamento de Educación, es responsable de administrar 4 jardines infantiles/salas cunas, 05 Escuelas Básicas y un Liceo que ofrece educación Básica, Media HC- TP y educación adultos.

##### Otras Ofertas educativas de la comuna

La comuna de Quintero, además de la oferta educativa municipal, cuenta solo con Colegios particulares Subvencionados, no existiendo ofertas educativas privadas. La oferta Particular Subvencionadas corresponden a 4 Colegios urbanos que ofrecen nivel Preescolar, Básico y Medio HC, y uno de ellos Modalidad TP. Asimismo, existen 4 Colegios que ofrecen Educación Especial, además de un Jardín Particular Subvencionado Prebásico y un Jardín Infantil Fundación Integra.

• **DOTACIÓN DE PERSONAL EDUCACIÓN**

La Municipalidad de Quintero, mediante su Departamento de Educación, cuenta con la siguiente dotación:

<b>N° Profesores:</b>	121 Profesores, incluye 2 Docentes DAEM contratados por Estatuto Docente
<b>N° Asistentes de Educación:</b>	111 funcionarios, incluye DAEM
<b>N° Funcionarios servicios complementarios:</b>	12 funcionarios, incluye personal JUNAEB, Biblioteca Municipal.
<b>N° Funcionarias Jardines:</b>	53 personas, considera Educadoras y Asistentes de Párvulos.

• **MATRÍCULA**

La mayoría de las Escuelas públicas han visto una disminución en el número de sus matrículas, debido a la fuerte competencia de los Colegios Particulares Subvencionados. Asimismo, una situación preocupante es la disminución de la matrícula en los primeros años de escolaridad. A continuación, se evidencia el descenso de la matrícula en los últimos 5 años.

**Matrícula histórica  
Años 2009 – 2014**

2009	2010	2011	2012	2013
1779	1721	1719	1710	1663

• **RESULTADOS**

**Resultados PSU**

PROMOCIÓN AÑO ESCOLAR	LENGUAJE (PROMEDIO)	MATEMATICA (PROMEDIO)
2009	377,27	370,94
2010	434,43	436,28
2011	384,32	389,38
2012	390,65	395,44
2013	399,19	401,18

**Resultados SIMCE**

SIMCE	ÁREA	2008	2009	2010	2011	2012
4º Básico	Lenguaje y Comunicación	239	241	240	255	232
4º Básico	Matemáticas	227	230	229	231	240
4º Básico	Comprensión del Medio natural, Social y Cultural	236	236	236	240	243
8º Básico	Lenguaje y Comunicación	-	199	-	221	-
8º Básico	Matemáticas	-	222	-	227	-
8º Básico	Comprensión del Medio natural, Social y Cultural	-	222	-	226	-
8º Básico	Comprensión de la Naturaleza	-	215	-	225	-
2º Medio	Lenguaje y Comunicación	208	-	211	-	236
2º Medio	Matemáticas	196	-	204	-	217

**d) Definiciones Estratégicas del Proyecto Educativo Comunal**

**- Misión**

La formación de personas con una educación integral de calidad, desde el punto de vista cognitivo, afectivo y actitudinal, comprometida con valores universales, el medioambiente, la diversidad, la equidad y el mejoramiento continuo; que permita a sus estudiantes la construcción del conocimiento, orientado hacia la innovación, las tecnologías de la información, las competencias laborales y el emprendimiento, de manera de poder insertarse como ciudadanos y ciudadanas, identificados/as con su comuna, su región y su país y capaces de participar en formar responsable en la actual sociedad globalizada.

**- Objetivos estratégicos PADEM 2014**

- Consolidar un sistema de apoyo a la gestión escolar de los establecimientos, en materia pedagógica, administrativa, y gestión de los recursos tanto humano como material y en coordinación con el Ministerio de Educación y el ordenamiento legal chileno.
- Asesorar a los establecimientos educacionales en un plan de mejoramientos de matrícula y asistencia mensual de los alumnos que signifique un aumento del 8 % mensual.
- Proporcionar a los alumnos con necesidades educativas especiales, los apoyos necesarios para asegurar el logro de los aprendizajes.
- Consolidar el trabajo de educación ambiental en los establecimientos educacionales.
- Asegurar en los establecimientos Educacionales la implementación y desarrollo de los programas de mejoramiento de la SEP, según convenio de igualdad de oportunidades.
- Contar con un equipo técnico especializado que actúe como contraparte ministerial, en materia de gestión pedagógica de acuerdo a los lineamientos propios del Departamento de Educación y de acuerdo a los deberes que tiene el sostenedor, según lo establece la Ley 20.370, en su artículo 10, letra f.
- Disminuir los costos del Personal del nivel central del Departamento de Educación Municipal en un 15 %

**3.2 ENTORNO DEL CARGO**

**BIENES Y/O SERVICIOS**

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo

Número total establecimientos	10
Número establecimientos Educ. Básica (incluyen Educación Pre- Básica)	5
Número establecimientos Educ. Media	1
Número Salas Cuna y Jardines Infantiles	4
% urbano	80%
% rural	20%

**EQUIPO DE TRABAJO**

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, está integrado por 34 personas y se organiza por Áreas.

- **Área Recursos:** El área es liderada por una Coordinadora de Recursos, quien además de gestionar todas las Unidades, es responsable de la Unidad de Adquisiciones y Planificación y Proyectos. Asimismo, el área cuenta con dos personas encargadas de la Unidad Contabilidad y Finanzas, un encargado de Infraestructura y Equipamiento, un encargado de Informática, Estadística y Subvenciones. Asimismo, el área cuenta con personal administrativo de apoyo.
- **Área Personal:** El área es liderada por la Encargada de Personal, que además es la Asesora Jurídica del DAEM, contando con el apoyo de personal administrativo.
- **Área Técnica:** El área es liderada por un Jefe Técnico, coordinando a dos docentes de Apoyo técnico comunal. De igual forma, se identifica la Unidad de Medioambiente que cuenta con una profesional especialista. En esta misma área funciona la Coordinación comunal tanto del PIE, como de Extraescolar.
- **Área Desarrollo Integral:** El área es liderada por una Coordinadora, responsable de prestar apoyo, asesoría y monitoreo respecto del funcionamiento de los Jardines Infantiles VTF, Programas JUNAEB, Biblioteca Municipal y Laboratorio de evaluación de la Condición Física (LECOFQ), cada uno de los cuales cuenta con Profesionales y administrativos.

**ENTORNO INTERNO**

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar el/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal al interior del Municipio son :

- Alcalde de la comuna.
- Jefes y /o encargados de las distintas unidades del Daem.
- Directores de Establecimientos Educativos.
- Jefes y Directores de los distintos Departamentos del Municipio.
- Concejo Municipal, sostener reuniones permanentes con la Comisión de Educación del Consejo Municipal.

**ENTORNO EXTERNO**

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona externamente con el Ministerio de Educación, en los niveles del Departamento Provincial, Secretaría Regional Ministerial de Educación, Superintendencia de Educación y Agencia de Calidad; además de otras entidades gubernamentales relacionadas con la atención y protección de los alumnos/as.

También se relaciona con Instituciones como : JUNJI, JUNAEB, CONAMA , SENAME, SENDA, otros Municipios, entes gremiales (Colegio de Profesores - Asistentes de la Educación), Universidades, Fundaciones, Organizaciones Sociales y Vecinales, Ministerio Público, Organismos Policiales, Empresas Locales, entre otros.

**USUARIOS/CLIENTES**

Los principales clientes del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal son:

<b><u>ALUMNOS/AS</u></b>	
<b>N° Total</b>	1624 alumnos/as
<b>Rango de edad</b>	Desde los 4 meses hasta los 60 años de edad.
<b>Necesidades Educativas Especiales</b>	La comuna de Quintero cuenta con un Proyecto de Integración Escolar en sus 6 Establecimientos, abordando Dificultades Intelectuales, de Aprendizaje, de Lenguaje y de Rango Límitrofe, atendiendo a 137 alumnos app.
<b>Vulnerabilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Liceo Politécnico Quintero 100 %</li> <li>-Colegio Costa Mauco 90,8%</li> <li>-Escuela República de Francia 85,7%</li> <li>-Escuela Valle de Narau 75%</li> <li>-Escuela Juan José Tortel 65%</li> <li>-Escuela Mantagua 89%</li> </ul>
<b><u>FAMILIAS</u></b>	
<b>Tasa de Pobreza</b>	14,8%
<b>N° Total de familias</b>	6658
<b>Nivel Escolaridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin Educación 4,84%</li> <li>Básica Incompleta 15,82%</li> <li>Básica Completa 13,63%</li> <li>Media Incompleta 24,18%</li> <li>Media Completa 27,62%</li> </ul>

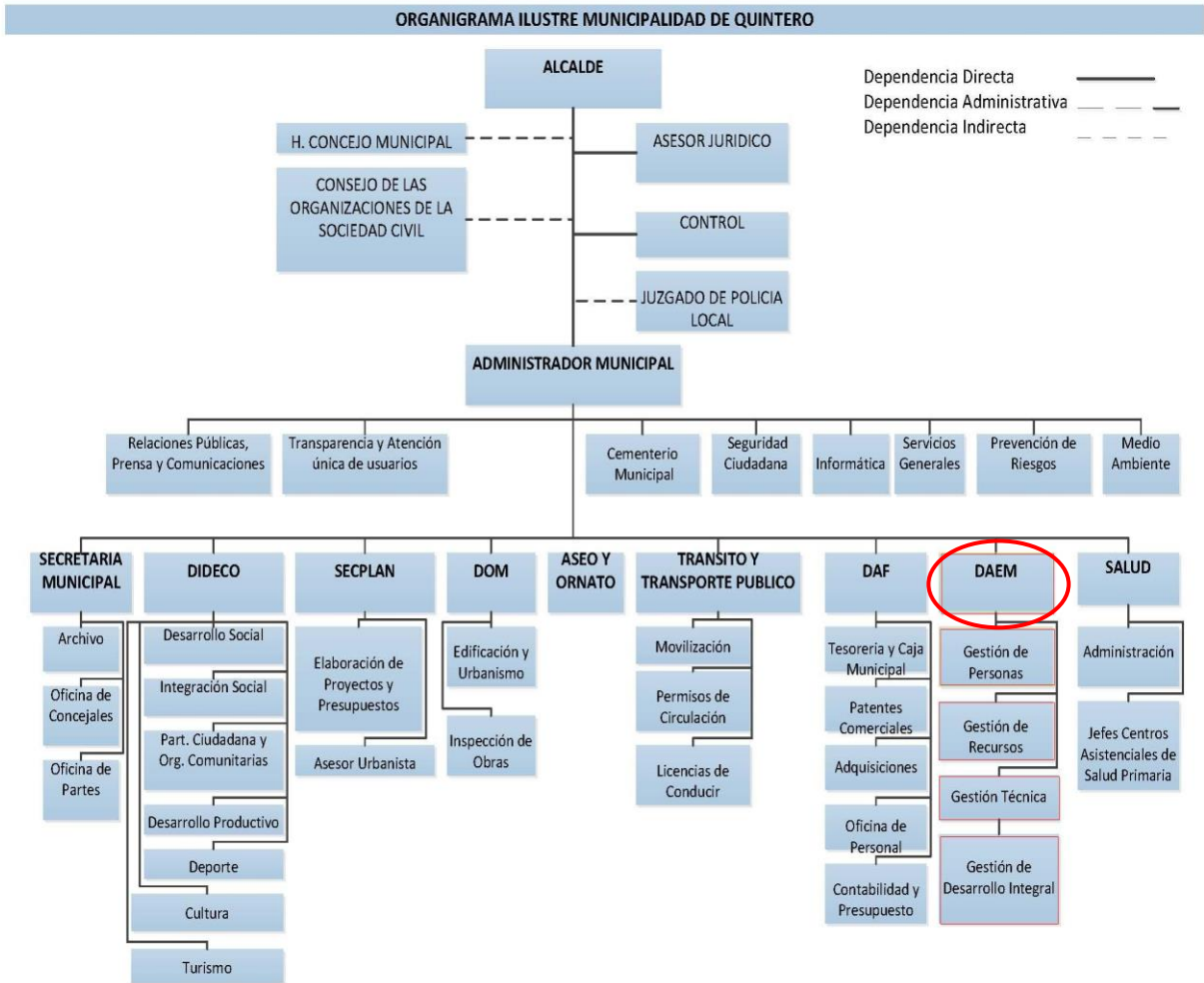
	Superior Incompleta 7,33%
	Superior Completa 7,58%
<b>Nivel Socioeconómico</b>	Bajo. 73% se encuentran dentro de los dos primeros quintiles

**DIMENSIONES DEL CARGO**

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	35 funcionarios /as
Dotación Total de la Municipalidad: (Planta, Contrata, Código del Trabajo, Honorarios, Estatuto Docente, Salud).	757 funcionarios/as
Presupuesto Global de la comuna:	\$5.594.450.000
Presupuesto total que administra el Departamento de Educación:	\$ 3.411.110.000
% de subvención: 58%	\$1.790.737.000
% aporte municipal: 31%	\$1.000.000.000
% otros financiamientos 11%	\$620.373.000



**4. ORGANIGRAMA**



## **5. DESAFÍOS DEL CARGO**

1. Implementar políticas y acciones efectivas en la gestión de los recursos (financieros, humanos y de infraestructura), contribuyendo a la disminución del déficit financiero del DAEM, logrando equilibrar el presupuesto disponible.
2. Retener y aumentar el número de alumnos matriculados en los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Quintero.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Mejorar gradualmente la calidad y equidad de los aprendizajes de los/as alumnos/as de la Comuna, especialmente aquellos más vulnerables.
5. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, Contenidos Mínimos Obligatorios y Habilidades presentes en el Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Quintero, implementando programas de perfeccionamiento que mejoren las competencias técnicas, profesionales y sociales dirigido a directivos, técnicos y docentes del sistema educativo comunal que se reflejen en resultados y avances concretos en las mediciones internas y externas.
6. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos de y mejorar las competencias técnicas, profesionales y sociales del personal del DAEM, que permita gestionar con mayor eficiencia las distintas áreas de gestión que conforman la Unidad Educativa.
7. Efectuar seguimiento y monitoreo permanente a los compromisos de gestión, planes operativos anuales y/o convenios de desempeño suscritos por los Directores de los establecimientos educativos y las coordinaciones de áreas del DAEM, generando procesos de retroalimentación de su desempeño, elaborando para todo lo anterior, una Política Comunal de educación, asegurando su cumplimiento.

## **6. PERFIL DE SELECCIÓN**

**6.1 REQUISITOS LEGALES:** Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

### **6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO**

#### **FACTOR PROBIDAD**

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p><b>C1. PASIÓN POR LA EDUCACIÓN</b></p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	10%
<p><b>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</b></p> <p>Capacidad para detectar y comprender, información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	10%
<p><b>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</b></p> <p>Capacidad de definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.</p>	25%
<p><b>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</b></p> <p>Capacidad para comprometer a autoridades, directivos, docentes, no docentes en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianzas con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	15%
<p><b>C5. LIDERAZGO</b></p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo de trabajo, estableciendo metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	25%
<p><b>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</b></p> <p>Contar con conocimientos y amplia experiencia en gestión de procesos, administración y finanzas. Deseable conocimientos y/o experiencia en el ámbito educacional. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos directivos y/o jefaturas</p>	15%

## 7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$850.000** más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.073.864.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$1.923.864.**

## 8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El/la Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El/la Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El Alcalde determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del / la Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO**  
**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<b>FACTOR CRÍTICO DE EXITO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>METAS</b>	<b>ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS</b>
Disminuir eficientemente el déficit financiero del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible, en el menor plazo posible.	1.- Contar con políticas activas de Recursos Humanos.	1.1.- Porcentaje de perfiles levantados para todos los cargos y roles de los Recursos Humanos del DAEM y los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Sit. Actual: Existen pero deben ser actualizados. Año 1: 50% Año 2: 100% Año 3: Mantener Año 4: Mantener Año 5: Mantener	- Dejar a disposición equipo de profesionales idóneo en técnicas de RR.HH, para apoyar el levantamiento de los perfiles.
	2.- Diseño, Ejecución, Control y Gestión de resultados de un presupuesto equilibrado en Educación.	2.1.- Porcentaje de disminución del déficit financiero del DAEM.	Datos: Se considera un déficit de entrada del 31% del presupuesto anual Año 1: Disminuir 7% Año 2: Disminuir 15% Año 3: Disminuir 22% Año 4: Disminuir 30% Año 5: Disminuir 31%	- Respalda y colaborar frente a las medidas y estrategias que contribuyan a la disminución del Déficit Financiero.
	3. Levantar la planificación estratégica de control de gestión a corto y mediano plazo.	3.1.- Porcentaje de implementación de las etapas del sistema de control de gestión, hacia el DAEM.	Sit. Actual: No existe un sistema de control de gestión Año 1: 50% Año 2: 80% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	

	<p>4. Obtención Fondos externos a través de la Ley de donaciones con fines educacionales y/o convenios empresas privadas</p>	<p>4.1.- Porcentaje de ingresos DAEM.</p>	<p>Sit. Actual: 0% Año 1: 10% Año 2: 15% Año 3: 20% Año 4: 25% Año 5: 30%</p>	<p>- Gestionar reuniones periódicas entre Alcalde, Jefe DAEM y Gerencias empresas locales.</p>
	<p>5- Mantener y aumentar la matrícula y elevar la asistencia promedio en los establecimientos municipales de Quintero en todas las modalidades de enseñanza.</p>	<p>5.1. Porcentaje de Matrícula de la Educación Municipal</p>	<p>Sit. Actual: 1624 Año 1: Mantener Año 2: Aumentar 2% Año 3: Aumentar 3% Año 4: Aumentar 4% Año 5: Aumentar 5%.</p>	<p>Respaldar y participar activamente en las iniciativas y estrategias comunicacionales que difunden la oferta educativa municipal.</p>
		<p>5.2. Porcentaje de Asistencia Media.</p>	<p>Sit. Actual: 80% Año 1: 82 % Año 2: 84% Año 3: 86% Año 4: 90% Año 5: 92%</p>	<p>Optimizar y sincronizar beneficios municipales en pos de promover la asistencia de los alumnos/as.</p>

<p>Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, contenidos Mínimos Obligatorios y habilidades del Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Quintero, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.</p>	<p>1.- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.</p>	<p>1.1.- Promedio SIMCE en 4º Básico</p>	<p>Sit. Actual: 246 Año 1: Mantener Año 2: 250 Año 3: 256 Año 4: 262 Año 5: 268</p>	<p>Contar con equipos técnicos de apoyo en seguimiento evaluación, y monitoreo de los indicadores comunales.</p> <p>Colaboración en la fluidez y rapidez de los procedimientos involucrados en las iniciativas de mejoramiento de resultados de aprendizaje.</p>
		<p>1.2- Promedio Simce 8º Básico</p>	<p>Sit. Actual: 238 Año 1: Mantener Año 2: 244 Año 3: 250 Año 4: 256 Año 5: 262</p>	
		<p>1.3 Promedio Simce 2º año Medio</p>	<p>Sit. Actual: 214 Año 1: Mantener Año 2: 220 Año 3: 225 Año 4: 230 Año 5: 235</p>	
		<p>1.4.- Puntaje PSU (H-C)</p>	<p>Sit. Actual: 441 Año 1: Aumentar Año 2: 450 Año 3: 465 Año 4: 480 Año 5: 500</p>	
	<p>2.- Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal – PEC y PADEM</p>	<p>2.1- Porcentaje de actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas</p>	<p>Sit. Actual: 80% Año 1: 100% Año 2: Mantener Año 3: Mantener Año 4: Mantener Año 5: Mantener</p>	
		<p>2.2. Porcentaje de Actualización de PADEM</p>	<p>Sit. Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%</p>	
		<p>2.3. Porcentaje de Validación y Difusión del Proyecto educativo comunal.</p>	<p>Sit. Actual: No existe un PEC Año 1: 50% Año 2: 60% Año 3: 75% Año 4: 90% Año 5: 100%</p>	

Desarrollar iniciativas que aseguren mejores resultados escolares para los alumnos de la comuna.	1. Mejorar los índices de eficacia escolar	1.1 Porcentaje de aprobación de las escuelas	Sit. Actual: 90% Año 1: Aumentar Año 2: 92% Año 3: 93% Año 4: 94% Año 5: 95%	
		1.2 Porcentaje de retención de las escuelas	Sit. Actual: 97% Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: Mantener Año 4: 98% Año 5: Mantener	
Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos y mejorar las competencias técnicas, profesionales y sociales del personal del DAEM, que permita administrar con mayor eficiencia los recursos.	1. Mejorar y potenciar competencias técnicas y conductuales en directivos y personal DAEM.	1.1 Elaboración de un Plan Anual de Capacitación	Sit. Actual: No existe Año 1: 100% Año 2: Mantener Año 3: Mantener Año 4: Mantener Año 5: Mantener	
		1.2 Porcentaje de cumplimiento del Programa de Perfeccionamiento Plan de capacitación.	Sit. Actual: No existe un Programa Perfeccionamiento Año 1: Elaboración Programa Año 2: 50% Año 3: 80% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		1.3 Porcentaje de cobertura de Plan de Perfeccionamiento la capacitación	Sit. Actual: No existe un Programa Perfeccionamiento Año 1: 0% Año 2: 25% Año 3: 50% Año 4: 75% Año 5: 100%	
		1.4 Porcentaje de Evaluación del Plan de Perfeccionamiento Plan de Capacitación incluyendo resultados alcanzados	Sit. Actual: No existe Año 1: 0% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	



Desarrollar un Plan de Apoyo a los Establecimientos de la comuna incorporados al régimen de Subvención Escolar Preferencial.	1. Asegurar el apoyo técnico y material a las escuelas	1.1 Porcentaje de Programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado	Sit. Actual: 50% Año 1: 75% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5: 100%	Respaldar y colaborar en las estrategias proyectadas por DAEM para dar soporte, asesorar y monitorear PME SEP. Asegurar fluidez de procedimientos y recursos.
		1.2 Porcentaje de acción implementada para la gestión del currículum y la enseñanza	Sit. Actual: 80% Año 1: 90% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100%	
		1.3 Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados	Sit. Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100%	
		1.4 Porcentaje de distribución oportuna de insumos y recursos proyectados, para el buen cumplimiento de los PME de las escuelas. Entrega de materiales a las escuelas a tiempo.	Sit. Actual: 60% Año 1: 70% Año 2: 80% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	

<p>Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal</p>	<p>1. Incorporar a la familia al quehacer escolar</p>	<p>1.1 Número de actividades que incorporen a la familia al quehacer escolar, desarrolladas por la comunidad educativa al año.</p>	<p>Sit. Actual: 1 actividad. Año 1: Mantener Año 2: 2 actividades Año 3: 3 actividades Año 4: Mantener o aumentar Año 5: Mantener o aumentar.</p>	
		<p>1.2. Porcentaje de diseño y ejecución de programa o iniciativas que fortalezcan la alianza Familia – Escuela, en todos los Establecimientos.</p>	<p>Sit. Actual: No existe Año 1: Diseño de Programa Año 2: 30% Año 3: 60% Año 4: 80% Año 5: 100%</p>	
	<p>2. Mejorar la calidad del Servicio Educativo</p>	<p>2.1. Porcentaje de aumento satisfacción de alumnos y familias con la Escuela</p>	<p>Sit. Actual: No existe medición Año 1: Elaboración encuesta y aplicar en Establecimientos (100% encuestados) <u>Mejorar nivel de Satisfacción en:</u> Año 2: Aumentar 5% Año 3: Aumentar 5% Año 4: Aumentar 5% Año 5: Aumentar 5%</p>	
<p>Elaborar una Política educativa Comunal, con la participación de todos los actores relevantes de la Comuna.</p>	<p>1. Planificar el proceso educativo incorporando los distintos ejes estratégicos.</p>	<p>1.1 Elaboración de un Plan estratégico comunal para la educación y porcentaje de cumplimiento.</p>	<p>Sit. Actual: 0 Año 1: Elaboración de nuevo Plan. Año 2: 25% Año 3: 50% Año 4: 75% Año 5: 100%</p>	<p>Respaldar y participar en las iniciativas proyectadas.</p>